



Hacia el engrandecimiento de Concepción del Norte
Por la difusión de la cultura.
Municondelnortesb@hotmail.com



IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS

DESCRIPCION

El impuesto sobre industria, Comercio y Servicios es un gravamen que recae sobre el monto de los ingresos percibidos anualmente por concepto de producción, y ventas de mercancías o prestación de servicios, y deberá ser pagado mensualmente durante los primeros diez días de cada mes.



GLEIDY GISSELLE ALVARADO
JEFA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA